Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 27 de mayo de 2022

Núm. 61



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VIZMANOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vizmanos para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos	Gastos de personal16.100,00
Tasas y otros ingresos4.522,16	Gastos en bienes corrientes y servicios36.000,00
Transferencias corrientes	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales57.884,00	Inversiones reales
B) Operaciones de capital:	TOTAL GASTOS202.148,00
Transferencias de capital34.502,85	101/1L 0/15105202.140,00
TOTAL INGRESOS202.148.00	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vizmanos, 9 de mayo de 2022. – El Alcalde, Eduardo García Pérez.

1016